



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012 -2015

Homún, Yucatán a 10 de Mayo de 2013
Asunto: Respuesta de información.

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio S/N de fecha 22 de marzo del 2013, relativo a la Resolución ejecutoria de los procedimientos de Responsabilidad de los servidores Públicos.

De conformidad con el Artículo 59 de la Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe la información solicitada, esto en razón de que no se ha generado dichos documentos. Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



SINDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
HOMUN,
YUCATAN

Carlos Rafael Chin Pool,
Síndico Municipal



César Jesús Aldana Oy,
Titular UMAIP de Homún, Yucatán.
U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN

Fecha de generación del documento: 10 de Mayo de 2013 - 2015
Fecha de Actualización de la información: 10 de Mayo de 2013